



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - HUANCABAMBA - PIURA - PERÚ

Creada por Ley N° 15415 del 29 de Enero de 1965

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 167-A-2023-MDSMF/A.

San Miguel de El Faique, 27 de junio del 2023.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE:**

### VISTOS:

Informe N° 060-2023-MDSMF-GPP-MADP, emitido por la Oficina de Gerencia Municipal, de fecha 22 de junio del 2023, emitido por la Oficina de Sub Gerencia de Recursos Humanos,

### CONDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique es un Órgano de Gobierno Local emanado de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público, ~~tiene~~ autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 30305 y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y de conformidad con las atribuciones conferidas;

Que, así mismo, en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala ***"Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"***, en concordancia con lo señalado en el Articulación 194° de la Constitución Política del Perú;

**Jr. Jacinto Pongo N° 156 - San Miguel de El Faique**

**<https://munifaique.com/> Email: [mesadepartes@munifaique.com](mailto:mesadepartes@munifaique.com)**



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

## SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - HUANCABAMBA - PIURA - PERÚ

Creada por Ley N° 15415 del 29 de Enero de 1965

Que, mediante **Decreto Legislativo N° 1203**-Decreto Legislativo que crea el Sistema Único de Trámites (**SUT**) para la simplificación de procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, publicado con fecha 23/09/2015; se oficializó la creación del Sistema Único de Trámites (**SUT**) como herramienta informática para la elaboración, simplificación y estandarización del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), así como el repositorio oficial de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, formulados por las entidades de la Administración Pública;

Que, a través del **Decreto Supremo N° 031-2018-PCM**- Decreto Supremo que aprueba el **Reglamento de Decreto Legislativo N° 1203**-Decreto Legislativo crea el Sistema único de Trámites (**SUT**) para la simplificación de procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, publicado con fecha 23/03/2018, en su **Artículo 3.-**que a la letra dice **"El Reglamento entrará en vigencia al día siguiente de la publicación en el diario oficial El Peruano de la Resolución de la Secretaría de Gestión Pública que aprueba el Manual de Usuario SUT establecido en la Segunda Disposición Complementaria Final del presente Reglamento"**;

Que, mediante Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 001-2020-PCM/SGP, aprueban actualización del Manual de Usuario de Trámites (**SUT**), que resuelve: **Artículo 1.- Aprobar** la Actualización del Manual de Usuarios del Sistema Único de Trámites (SUT), y el **Artículo 2.- Derogar**, a partir de la entrada en vigencia de la presente norma, la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 002-2018-PCM-SGP que aprueba el Manual del Sistema Único de Trámites (**SUT**);

Que, mediante Informe N° 0060-2023-MDSMF-GM-EOJM, de fecha 22 de junio del 2023, Gerente Municipal solicita conformación de equipo de Sistema único de Trámites SUT

Estando a lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Jr. Jacinto Pongo N° 156 - San Miguel de El Faique

<https://munifaique.com/> Email: [mesadepartes@munifaique.com](mailto:mesadepartes@munifaique.com)



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - HUANCABAMBA - PIURA - PERÚ

Creada por Ley N° 15415 del 29 de Enero de 1965

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR,** la CONFORMACION DEL EQUIPO DE TRABAJO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ÚNICO DE TRAMITE (SUT) en la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique de la siguiente manera:

N°	CARGO ESTRUCTURAL	CARGO EN EL EQUIPO DE TRABAJO
1	GERENTE MUNICIPAL	SUPERVISOR SUT
2	CONTADOR GENERAL	REGISTRADOR DE COSTOS
3	ASESOR LEGAL	REGISTRADOR LEGAL
4	JEFE DE RENTAS	REGISTRADOR DE PROCESOS (TABLA ASME)

**ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER,** que la conformación del Equipo de Trabajo, es por cargos estructurales de la Entidad Edil, a fin de garantizar la continuidad de la labor encomendada, ante cualquier cambio, rotación o cese de cualquiera de los miembros del Equipo asumiendo automáticamente el reemplazo en el cargo estructural.

**ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER,** que el Supervisor de SUT, solicitar usuario y contraseña para el Administrador del Sistema único de Trámite.

**ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR** al responsable de la Sub Gerencia de Informática y Estadística de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique, cumpla bajo responsabilidad funcional y administrativa con publicar la presente Resolución en el Portal Institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

Guillermo Morales Sánchez  
ALCALDE

Jr. Jacinto Pongo N° 156 - San Miguel de El Faique

<https://munifaique.com/> Email: [mesadepartes@munifaique.com](mailto:mesadepartes@munifaique.com)